ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2014

020008

"Consultoría para la Elaboración del Reglamento para la Implementación del REIFOCAL en el SINAFOCAL en el marco de la Ley N° 1.652/00 y el Decreto Reglamentario N° 15.904/01 - Plurianual", con ID N° 280.491.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las ocho y treinta horas, se encuentran presentes en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en las calles Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala; la Lic. Lisa Lorena Aguilera Alvarenga - Jefa de Control, Seguimiento y Monitoreo de Contratos encargado de presidir el acto y el Sr. Félix Juan Arguello – Jefe de Planificación y Procesos de Llamados; a efectos de proceder a la apertura de sobres en el marco de la Contratación Directa N° 20/2014 "Consultoría para la Elaboración del Reglamento para la Implementación del REIFOCAL en el SINAFOCAL en el marco de la Ley N° 1.652/00 y el Decreto Reglamentario N° 15.904/01 - Plurianual", con ID N° 280.491.----------

En la primera Convocatoria del SINAFOCAL celebrada el doce de noviembre del corriente, se han presentado 2 (dos) oferentes, en consecuencia se determinó prorrogar el llamado de la contratación directa por no contar con la cantidad mínima necesaria de ofertas requeridas.----------

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la presentación de ofertas, se procede a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas, mencionando en voz alta el nombre de los oferentes, se comprueba la presentación de los sobres técnicos y económicos debidamente identificados. Se procede a cotejar en esta ocasión las ofertas técnicas presentadas, verificando la presentación de los documentos sustanciales solicitados y cualquier otro detalle que se considere pertinente dar a conocer en el acto. En virtud de lo anteriormente expresado se deja constancia cuanto sigue: ----------

- **Oferente: Monroy y Consultores Asociados----------**

Este consultor, presenta la documentación básica de carácter sustancial, así como las demás documentaciones requeridas en la Carta Invitación. Como así también presenta su propuesta económica en sobre cerrado la cual será abierta, en caso que el consultor alcance el puntaje mínimo establecido para la apertura de la misma.----------

- **Oferente: Consultora CM3----------**

Este consultor, presenta la documentación básica de carácter sustancial, así como las demás documentaciones requeridas en la Carta Invitación. Como así también presenta su propuesta económica en sobre cerrado la cual será abierta, en caso que el consultor alcance el puntaje mínimo establecido para la apertura de la misma.----------

Los sobres de ofertas económicas de los citados oferentes, queda a resguardo de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, hasta el momento de la apertura y/o devolución dependiendo del caso.----------

No habiendo otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las ocho horas con cuarenta y seis minutos de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – COORDINACION UOC – REPUBLICA DEL PARAGUAY – SINAFOCAL

Lic. Lisa Lorena Aguilera
Jefa de Control Seg. y Monitoreo de Contratos
SINAFOCAL / MTESS

Félix Juan Arguello
Jefe de Planif. y Procesos de Llamados
SINAFOCAL / MTESS

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2014

"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REIFOCAL EN EL SINAFOCAL EN EL MARCO DE LA LEY Nº 1.652/00 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 15.904/01"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días de noviembre del año dos mil catorce, siendo las diez horas, se encuentran presentes en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en las calles Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala; el Abog. Rolando Rivas, Coordinador Interino de la UOC, encargado de presidir el acto y el Sr. Félix Arguello - Jefe de Planificación y Procesos de Llamados; a efectos de proceder a la apertura de la oferta de precio en el marco de la Contratación Directa N° 20/2014 "Consultoría para la Elaboración del Reglamento para la Implementación del REIFOCAL en el SINAFOCAL en el marco de la Ley N° 1.652/00 y el Decreto Reglamentario Nº 15.904/01". ----------

Acto seguido y conforme al procedimiento de **Selección Basada en la Calidad y el Costo**, se procede a la apertura de la oferta económica de la consultora que ha resultado calificada técnicamente para la comparación final, mencionando en voz alta el nombre del oferente, el monto de la oferta presentada, el puntaje de calidad obtenido y cualquier otro detalle que se considere pertinente dar a conocer en el acto. En virtud de lo anteriormente expresado el cuadro de oferente, queda como sigue:----------

Oferente	Puntaje de Calidad	Oferta Total
CONSULTORA CM3	80	140.000.000

No habiendo otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las diez y quince horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino de la UOC
SINAFOCAL / MTESS

Sr. Félix Arguello
Jefe de Planificación y Procesos de Llamados
SINAFOCAL / MTESS